

## Mal tiempo en la construcción

# ¡Stop en caso de peligro!

El frío intenso, los suelos y andamios helados, la nieve y el tiempo frío y húmedo aumentan el peligro de accidentes y son perjudiciales para la salud de los trabajadores de la construcción «

**El Convenio Marco Nacional (CMN) dice:** «En caso de condiciones climáticas que hagan peligrar la salud de los trabajadores [...] (como lluvia, nieve, rayos, frío intenso), se interrumpirán los trabajos de construcción a la intemperie.» **Y: Hay que tener en cuenta la opinión de los trabajadores afectados a la hora de decidir cuando hay que cerrar la obra.**

**La ley también establece claramente:** El empresario es responsable de la salud de los trabajadores. **Tiene que interrumpir el trabajo en caso de condiciones climáticas perjudiciales para la salud.**



- **Los trabajadores de la construcción son los que mejor saben cuando está en peligro su salud.**
- **El mal tiempo es un riesgo para los trabajadores. ¡No puede ser que sean los trabajadores los que carguen con sus consecuencias!**
- **Se tienen que pagar las horas perdidas. Interrupciones cortas pueden ser compensadas con horas extraordinarias. ¡No se pueden ordenar vacaciones de manera retroactiva o sin la antelación suficiente!**
- **Si vuestra salud está en peligro por el mal tiempo: ¡Pónte en contacto con el sindicato!**

